RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 553 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS.-

Asunción, 29 de Junio de 2.015.

VISTA:

La **Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 1587,** de fecha 29 de junio de 2015, suscripta por la Quim. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita la Extensión de Vigencia de Contratos suscriptos con la Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la citada nota se solicita la Extensión hasta el 31 de Diciembre de 2015, el cual obedece a la necesidad de adecuar las vigencias de los contratos, a fin de seguir emitiendo las órdenes de compras, por los saldos pendientes de los bienes adjudicados y prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores.-

Que, los **Contratos a ser extendidos,** cuentan con vencimiento 30 de junio de 2015, por lo que a la fecha se encuentran vigente. La modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.-

Que las Empresas **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; GBO MEDICAL; BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.; GT – SCIENTIFIC; PRAXAIR; LA QUIMICA FARMACÉUTICA S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA; JCM PHARMA S.A.; SCARPE S.R.L.; CIRUMED; CHACO INTERNACIONAL; INTERLABO; DUTRIEC; INDEX S.A.C.I.;** han otorgado su **CONFORMIDAD** a la ampliación solicitada; en tanto que las demás empresas no han presentado todavia su nota de conformidad, por lo que la suscripción de las Adendas con las mismas se supeditará a dicha conformidad.-

Que, al respecto la **Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas** establece: **"ARTÍCULO 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: "... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".-**

Que la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., a través del **Dictamen A.J. DGOC Nº 245,** de fecha 29 de junio de 2015, ha otorgado su parecer favorable a las extensiones solicitadas.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Articulo 1° **APROBAR** la Extensión de Vigencia de **CONTRATOS SUSCRIPTOS CON VARIAS EMPRESAS EN DIVERSOS LLAMADOS LICITATORIOS,** hasta el 31 de Diciembre de 2015, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 553 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS.-

ID	MODALIDAD	DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO. DE CONTRATO	VIGENCIA HASTA
260.470	LPN 10/2013	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	140/13	31/12/2015
			MEDICINE S.A.	138/13	31/12/2015
			DUTRIEC S.A.	123/13	31/12/2015
			VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	120/13	31/12/2015
			GUAYAKI S.A.	122/13	31/12/2015
			DIPROAN S.R.L.	127/13	31/12/2015
			PROSALUD FARMA S.A.	117/13	31/12/2015
			NORTE S.A.	130/13	31/12/2015
			DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	126/13	31/12/2015
			FUSA S.A.	116/13	31/12/2015
			INDEX S.A.C.I.	144/13	31/12/2015
			LABORATORIOS ALMOS S.A.	124/13	31/12/2015
261 706	LPN 13/2013	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	295/13	31/12/2015
			INDEX S.A.C.I.	57/14	31/12/2015
261371	LPN 15/2013	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y REACTIVOS PARA PRONASIDA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	316/13	31/12/2015
262.028	LPN 19/2013	ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS	D & D DISTRIBUIDORA S.A.	483/13	31/12/2015
			INTERLABO S.R.L.	468/13	31/12/2015
			JACK FACK S.R.L.	472/13	31/12/2015
			JCM PHARMA S.A.	467/13	31/12/2015
			VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	474/13	31/12/2015
			TECNOFAST S.A.	476/13	31/12/2015
			SCARPE S.R.L.	488/13	31/12/2015
			PROSALUD FARMA S.A.	485/13	31/12/2015
			HOSPITALAR S.A.	470/13	31/12/2015
			CODEX S.R.L.	481/13	31/12/2015
			CIRUMED de Luis Armando Martin Abbate Cordazzo	473/13	31/12/2015
			CHACO INTERNACIONAL S.A.	482/13	31/12/2015
280.084	LCO 36/2014	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA (INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y HOSPITAL NACIONAL)	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	348/14	31/12/2015
			VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	347/14	31/12/2015
			DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	346/14	31/12/2015
281.420	LCO 50/2014	ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO GENERAL ACOSTA ÑU	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	450/14	31/12/2015
280.001	LCO 34/2014	ADQUISICION DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL DE ITAUGUA	SCARPE S.R.L.	76/15	31/12/2015
245.282	LPN 07/2012	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA REGIONES SANITARIAS	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	124/12	31/12/2015
			INDUFAR C.I.S.A.	109/12	31/12/2015
245.280	LPN 06/2012	ADQUISICION DE INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	144/12	31/12/2015
			CATETERES & AFINES S.A.	127/12	31/12/2015
245979	LPN 10/2012	Adquisición de Medicamentos para Perfusión Parenterales	INDEX S.A.C.I.	95/12	31/12/2015
245.654	LPN 38/2012	ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	400/12	31/12/2015
241.419	LPN 15/2012	ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	141/12	31/12/2015

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 553 /2.015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS.-

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas de los contratos originales no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Articulo 3° Ordenar que las firmas presenten la ampliación de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.-

Articulo 4° Autorizar al Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las Adendas respectivas, previa conformidad de aquellas Empresas que a la fecha no la han presentado.-

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES